

Aprueba CEE nueve solicitudes de Aspirantes a candidatos independientes

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó nueve solicitudes de registro como Aspirante a Candidato Independiente, cuatro para Diputados y cinco para Presidentes Municipales.

Para el cargo de Diputados, el organismo avaló las siguientes fórmulas:

NOMBRE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	CARGO	DISTRITO
CHRISTIAN OMAR ALMAGUER CHAPA	DIPUTADO PROPIETARIO	TERCERO
ALEJANDRO VEGA GARZA	DIPUTADO SUPLENTE	TERCERO
JOSÉ EDUARDO SANTOS GONZALEZ	DIPUTADO PROPIETARIO	OCTAVO
GERARDO RODRIGUEZ SALINAS	DIPUTADO SUPLENTE	OCTAVO
ANTONIO ROMAN PEREYRA	DIPUTADO PROPIETARIO	DÉCIMO QUINTO
BRANDON ALFONSO RIVAS GONZALEZ	DIPUTADO SUPLENTE	DÉCIMO QUINTO
LUIS AURELIO GUEVARA GARZA	DIPUTADO PROPIETARIO	VIGÉSIMO
ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN	DIPUTADO SUPLENTE	VIGÉSIMO

Y dio por no presentadas las solicitudes de los aspirantes a candidatos independientes para Diputados para el Décimo Octavo y Décimo Noveno Distrito Electoral en el Estado, firmadas por la fórmula de Mónica Cosette Valencia Gámez y Laura Aidé Ramírez García; y la de Francisco Alán Medellín Ramírez y Fernando Adrián Medellín Ramírez; respectivamente; debido a que después de ser prevenidos por documentación faltante, no la presentaron en el plazo estipulado.

Respecto a Ayuntamientos, el órgano electoral aprobó las solicitudes para Presidente Municipal de:

ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL	EL CARMEN
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ	GARCÍA
GABRIEL EDUARDO ALMAGUER SEGURA	ESCOBEDO
EFREN GARCIA RODRIGUEZ	SANTA CATARINA
ALFONSO JIMENEZ PEREZ	SANTIAGO

Las solicitudes fueron aprobadas por fórmula, para Diputados; y por planilla para Ayuntamientos.

Quienes obtuvieron el registro como Aspirante a Candidato Independiente, por ley deberán obtener un respaldo ciudadano, del 29 de diciembre de 2014 al 16 de febrero de 2015; que varía en número de firmas, conforme al cargo que se pretenda.

A más tardar el 26 de febrero de 2015, la CEE realizará la declaratoria de los Aspirantes que tienen derecho a registrarse como Candidatos Independientes, por haber cumplido con las rúbricas requeridas en los términos de ley.

Del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015, será la etapa para el registro de su candidatura.

Y para su campaña, del 6 de marzo al 3 de junio de 2015.